

EXP-UNC:0014898/2016

VISTO:

La RHCD 95/16 que designa a los miembros del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Postgrado eleva una nota, obrante a fs. 16, donde observa que se ha consignado erróneamente la fecha de inicio de la designación, siendo 1º de abril de 2016 la fecha correcta.

Que corresponde rectificar la RHCD 95/16 en su Artículo 1º.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

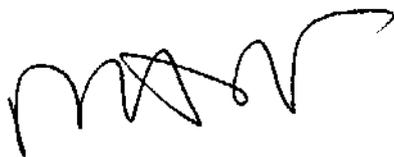
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RHCD 95/16, donde dice "a partir del 1º de abril de 2015" para que diga "a partir del 1º de abril de 2016".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº 85



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA